

El Correo de Guipúzcoa

DIARIO TRADICIONALISTA

Número del día: 5 CENTIMOS.

Número atrasado: 25 CENTIMOS.

Año VI.

Redacción y Administración
Calle Fuenterrabía, 14San Sebastián.—Jueves 2 de Julio de 1903.
TELÉFONO NÚMERO 274.Condiciones de suscripción e inserción
en la cuarta plana.

Núm. 1.858.

DR. ANTIN

Especialista en las enfermedades de garganta, nariz y oídos
Exayudante del Dr. Moure (Burdeos)
Miembro correspondiente de la Sociedad Francesa de Otoología
Consulta de 9 a 1: Garibay, 14, 1º

Doctor Vidaur
OCULISTA

Ex-Jefe en la Clínica del Dr. de Wecker (París)
Consulta diaria de diez a una Hernani, núm. 9, 1º

NOVELTY
Helados del día
FRESA

Testimonio decisivo

No hay para qué decir que todo el mundo conoce desde hace ya tiempo la frescura de *La Voz*.

Comprendemos sin embargo que en vista del tesón y aparente formalidad con que negaba las afirmaciones hechas estos últimos días por el autor de nuestras «Notas donostiarra» ha podido haber algún irónico que se sintiera inclinado a dar crédito al diario caciquil. Parece en efecto inveterosimil que pueda llevarse tan lejos la ficción.

Por respeto a determinadas personas, no ha creído prudente El Correo de Guipúzcoa citar nombres propios en apoyo de lo contradicho por *La Voz*: pero no han faltado republicanos de verdad (conviene hacer la distinción), que obedeciendo a los nobles impulsos de su honrada conciencia, y sin tener para nada en cuenta la mucha distancia que los separa de nosotros en política, han salido voluntariamente a la palestra, dirigiendo al anfiteatro de la calle de Gasteiz la siguiente carta, que nos complacemos en reproducir para confusión y escarmiento del repetido diario.

Dice así la carta:

«Señor director de *La Voz* de Guipúzcoa,

Muy señor nuestro: Entera los de la polémica que sostiene el diario de su digna dirección sobre el objeto de la visita que le hicimos a fin de que en el periódico se abriera la descripción de que había la circular de don Nicolás Salmerón, los creemos en el caso de fijar algunos puntos relacionados con dicha entrevista, y con los siguientes:

1º Los cinco que suscribimos, en la reunión previa que celebramos con otro corregionalista, resolvimos publicar las listas de suscripción, acordando al efecto ir a *La Voz*.

2º Al llegar a la redacción no se hallaba usted en ella, y nos recibió afectuosamente el redactor señor Barrio, al cual expusieron los señores Bizoarondo y Aguinaga nuestro deseo de que se abriera la suscripción en el periódico, con lo cual manifestó estar conforme el señor Barrio, á reserva de la aprobación de usted como Director, creyendo todos nosotros que el hecho de abrir la suscripción suponía la publicación de las listas. Alguno de nosotros recordó que se habló expresamente de tal publicación y otros no recuerdan este detalle, aun cuando estaba en la mente de todos el publicar las listas.

3º Según manifiesta el señor Alvarez, á los pocos días, cuando todos esperábamos la publicación de la suscripción, pasó un estimado corregionalista que figura en la empresa de *La Voz* por delante de su droguería, y entrando le dijo que él no le parecía conveniente la publicación de las listas.

4º Después de ésto no hemos vuelto á reunirnos para nada, ni ha sido posible, por tanto, tomar ningún acuerdo.

Estos son hechos que nos complazcos en conseguir por si os es más conveniente la publicación de esta carta con referencia á la polémica indicada.

De usted amigos, amigos y corregionalistas q. b. s. m. Manuel de Gamino.—Miguel Comín.—Pío Bizarro.—Joaquín Alvarez.—José María Aguinaga.»

Siendo como es tan claro, decisivo y aplastante para *La Voz*, el texto de la carta que antecede, nada dirímos por nuestra parte, si el órgano del caciquismo guipuzcoano no hubiera tenido la mala idea de añadir algunos comentarios falsos y contradictorios. A esta última clausa corresponde la siguiente manifestación:

«Publicada esta carta, que recibimos anoche, van á permitirnos los firmantes de la misma, que hagamos á su escrito algunos comentarios.

No ponemos en duda ni en tela de juicio sus palabras; pero si afirmamos categoricamente que en esta casa no expresaron concepto alguno que dejara siquiera entrever la resolución de publicar en este periódico las listas de suscripción.»

O lo que es igual: «No ponemos en duda lo que ustedes dicen, pero afirmamos que no es cierto.»

Arte una falta tan evidente de sentido común, no nos esforzaremos en demostrar que *La Voz* está desequilibrada y sólo desatinos brotan de su ignara pluma.

Pero, aunque el diario, accidentalmente afuñoso, no sabe lo que se dice, justo es que desmintamos ciertas especies absolutamente falsas vertidas por él en odio á los republicanos donostiarra, enemigos de la pastelería política que *La Voz* esté libre en competencia con la *Novelty* durante la temporada de verano.

No es cierto en efecto que El Correo de Guipúzcoa alquiera directamente sus noticias de ningún republicano de la localidad, como con la más necia intención de entender el diario mestizo. Lo que hay es que los republicanos no se recatan, y hacen muy bien, para decir lo que sienten en determinadas cuestiones que, después de todo, no afectan á los principios que defienden, como sucede en el caso presente. Pues qué gao ha hecho más Nakens, que ha sostenido en su periódico la convergencia de que sean públicas las listas de la suscripción republicana? ¿De dónde saca *La Voz* que los republicanos donostiarra no han de tener el mismo derecho que Nakens á manifestar libremente su parecer?

Ellos han discursado sin duda con más ligereza; no han visto la necesidad de imponerse un silencio que solo al diario mestizo podía convenir y se han expansionado con amigos suyos, por los cuales hemos sabido nosotros lo ocurrido.

Quede, pues, *La Voz* en el lugar que le corresponde y rompa su pluma después del ridículo espantoso en que ha quedado á los ojos del público imparcial.

¡Qualquier día le vuelven á creer una palabra sus lectores!

MOVIMIENTO CARLISTA

El banquete al señor marqués de Vallecarrato

Acompañándolo de una atenta carta, en que se nos suplica su inserción, nos envió ayer la Comisión que entiende en el banquete al señor marqués de Vallecarrato la aclaración siguiente, que publicamos con sumo gusto en estas columnas.

Dice así:

«Entre corregionalistas muy respetables y estimados de nosotros han suscitado recelosas dudas algunas palabras del penúltimo párrafo de la circular invitatoria al banquete en honor del ilustre prócer señor marqués de Vallecarrato. Han creído esos amigos nuestros ver en tales palabras lo que no puede estar más lejos de nuestro ánimo y del programa de la gran comisión carlista, esto es, cierta animadversión á los venerandos fueros de varias regiones españolas.

Para disipar todo temor y sospecha, diremos que la frase «sin caprichosas e innecesarias diferencias» se refiere á los deberes nacionales para con la patria común, que, no por ello es indivisible, en contraria á la variedad de fueros regionales, como no lo es la unidad e indivisibilidad de la persona á la variedad de sus miembros, concertados en la armonía del organismo, uno, sano y vigoroso.

Y en cuanto á lo de que no sea el Rey mero presidente, que sirva de

lazo nominal, etc., lo que hemos querido decir es que el Rey ejerza en cada una de esas regiones, que fueron Estados independientes, un gobierno personal efectivo, bien que con arreglo á las respectivas Constituciones forales.

Los que al derramar su sangre por España lo han hecho por todas y cada una de sus regiones hermanas, tienen derecho á que no se les saque de tal manera apartados y aun enemigos de una de las afirmaciones esenciales del credo tradicionalista.—*La Comisión*»

Aunque tratándose de carlistas nunca se deben entender sus palabras más que en el sentido ortodoxo, tradicional y cristiano que da á nuestra comisión su historia y su bandera á costa de admirables sacrificios defendida, y en tal concepto no hacía falta fijar el significado de la circular, las explicaciones anteriores, que espontáneamente da la lealtad de los señores de la Comisión, nos agrandan tanto más, cuando que ellas demuestran con qué fuerza vive en el corazón de todos, y al lado del principio monárquico, el principio regionalista y foral que al lado de la soberanía del Rey afirma personalidad y autoridad de las regiones, sin que la una sea negación de la otra, ya que no se da derecho contra derecho.

El banquete al señor marqués de Vallecarrato, según indicábamos en el número anterior, no es, por consiguiente, otra cosa que un acto más y algo brillante, de esa propaganda carlista con que deseamos todos que las demás regiones españolas contesten á la admirable iniciativa que han tomado los carlistas catalanes, realizando en torno de Mella esas manifestaciones incomparables.

El mismo carácter tendrá el banquete que ofreceremos después, y en fecha que se anunciará oportunamente, al insignie Mella, como piensan hacerlo también los carlistas de Bilbao y de otras partes cuando llega la visita aquellas regiones.

(De *El Correo Espanol*).

Notas donostiarra

Cortas y sabrosas — Plancha mayúscula — Bonito papel — Vuelve por uvas.

Jal jal jal jal jal
Lo vez, estupendísima Voz, cómo acabé por demostrar que eres tonata de capirote?

El dia pasado venías hablando de haberme pescado y haberme llevado al terreno que tu querías. Jal jal Díjeme que me tra, tonísima.

Ya lo ves si soy indulgente que no hago más que reírme.

Para que ves lo que eres! Despues de hablar de caballerizos y nobleza y etc., etc., aseguras una y otra vez que nadie pretendió de tí el que publicases las listas de la suscripción republicana.

Y qué ha resultado? Que los mismos republicanos te han hecho cantar la palinodia.

No es cierto eso, porque, como todo el mundo sabe, al señor Gaytán

en dicho asunto no se ha movido un interés de justicia ó de defensa de su derecho, sino su aversión variadas veces demostrada á la Nueva Plaza de Toros, aversión cuyas causas, bien poco plausibles todo el mundo conoce, y el deseo de obtener por imposición ventajas á que no tiene derecho alguno. Buena prueba de ello es que el señor Gaytán

se ha manifestado siempre dispuesto á permitir la construcción del trozo de muro objeto del interdicto, bajo la condición de que, en otro punto muy alejado de éste y sin relación alguna con él, se hiciese, en beneficio de dicho señor, una modificación que haría perder prácticamente á la Sociedad una faja de terreno de siete metros y medio de ancho por más de cincuenta de largo: no pudiendo obtener concesión tan absurda, el interdicto que inició como medio de venganza, y sin otro fin que el de molestar al público y á la Sociedad, siquiera sea temporalmente, puesto que en definitiva se recabarán en juzgado ordinario su derecho á construir cuando quiera en la propiedad que adquirió legalmente y sin gravamen ni limitación de ningún género.

Conocidos estos antecedentes, siendo que la Sociedad siempre se

Pero no queremos cebarnos con ella. Queda en paz.

Con el cuenterito le dimos el primer aviso, con las preguntitas el segundo y ayer sus correligionarios temporales le echaron al corral.

¡Vuelve por uvas!

JACINTO.

COMUNICADO

Sr. Director de *El Correo de Guipúzcoa*.

Muy señor mío y de toda mi consideración: En vista de un nuevo ataque de *La Voz de Guipúzcoa* contra la Sociedad que tengo el honor de presidir, contenido en el número de aquél periódico correspondiente al día de ayer, me permito rogar á usted la inserción en su periódico de las siguientes líneas encaminadas á rechazar insinuaciones malévolas y calumniosas y á poner la verdad en su lugar.

Anticipándole las gracias, se ofrece de usted atento seguro servidor que b. s. m.

Por el Consejo de Administración,

Joaquín Carrón.

*

En el número de *La Voz de Guipúzcoa* correspondiente al día de ayer apareció el sueldo siguiente:

— Hace dos ó tres días llegó la noticia de haber sido confirmado por la Audiencia de Pamplona, en providencia del 26 del corriente el fallo del Juez de esta ciudad, apelado por la «Compañía de la Nueva Plaza de Toros», referente al interdicto promovido contra ella por don José Gaytán de Ayala.

El juzgado de San Sebastián consideró á la Compañía, imponiéndola las costas del juicio, y la Audiencia como decimos, ha confirmado la sentencia, obligándola así mismo al pago de todas las costas.

El acto de justicia realizado por el tribunal de Pamplona ha sido muy bien recibido por cuantos conocen el asunto de que se trataba y felicitamos por el éxito á nuestro particular amigo el señor Gaytán de Ayala.

Las líneas trascritas constituyen una nueva agresión contra la Sociedad de la Nueva Plaza de Toros, favorecida desde su fundación con el odio declarado de *La Voz de Guipúzcoa* que no vacila, con tal de perjudicarla, en lanzar afirmaciones á su antijo con notable agravio de la verdad, y se mezcla sin reparo en un asunto de índole privada, como es una cuestión judicial entre la Sociedad y don José Gaytán de Ayala, que no puede caer, en buenas teorías, dentro de la misión propia de la prensa periódica.

No es cierto eso, porque, como todo el mundo sabe, al señor Gaytán

en dicho asunto no se ha movido un interés de justicia ó de defensa de su derecho, sino su aversión variadas veces demostrada á la Nueva Plaza de Toros, aversión cuyas causas, bien poco plausibles todo el mundo conoce, y el deseo de obtener por imposición ventajas á que no tiene derecho alguno. Buena prueba de ello es que el señor Gaytán

se ha manifestado siempre dispuesto á permitir la construcción del trozo de muro objeto del interdicto, bajo la condición de que, en otro punto muy alejado de éste y sin relación alguna con él, se hiciese, en beneficio de dicho señor, una modificación que haría perder prácticamente á la Sociedad una faja de terreno de siete metros y medio de largo: no pudiendo obtener concesión tan absurda, el interdicto que inició como medio de venganza, y sin otro fin que el de molestar al público y á la Sociedad, siquiera sea temporalmente, puesto que en definitiva se recabarán en juzgado ordinario su derecho á construir cuando quiera en la propiedad que adquirió legalmente y sin gravamen ni limitación de ningún género.

Naturalmente que así lo creerían, como en su caso lo hubieran creido todos los que tengan sentido común.

Pero claro está que *La Voz* no lo habrá de entender. ¡Cómo que el señor Gaytán

se ha manifestado siempre dispuesto á permitir la construcción del trozo de muro objeto del interdicto, bajo la condición de que, en otro punto muy alejado de éste y sin relación alguna con él, se hiciese, en beneficio de dicho señor, una modificación que haría perder prácticamente á la Sociedad una faja de terreno de siete metros y medio de largo: no pudiendo obtener concesión tan absurda, el interdicto que inició como medio de venganza, y sin otro fin que el de molestar al público y á la Sociedad, siquiera sea temporalmente, puesto que en definitiva se recabarán en juzgado ordinario su derecho á construir cuando quiera en la propiedad que adquirió legalmente y sin gravamen ni limitación de ningún género.

Conocidos estos antecedentes, siendo que la Sociedad siempre se

prestó á ejecutar la obra del muro asegurando los legítimos intereses del señor Gaytán, y que este señor

negó toda facilidad para ello, teniendo en cuenta que la acción proscripta por este señor es una de tantas armas como ha esgrimido contra una Sociedad altamente beneficiosa para San Sebastián, que ha dotado á nuestra ciudad de una hermosa Plaza de Toros y se propone fomentar en ella el espectáculo

que más forasteros atrae, y en vista de que toda esta guerra se le hace solo por satisfacer intereses y pasiones de índole puramente privada, no puede nadie que piense rectamente recibir con aplauso un éxito de tal campaña, siquiera sea pequeño y transitorio.

En cuanto á la conducta de *La Voz de Guipúzcoa* ya ven las personas que tienen algún interés en la «Sociedad Nueva Plaza de Toros» que es de ensalada hostilidad contra ella; vean si ha llegado el caso de responder á la guerra con la guerra y retirar á ese periódico todo apoyo moral y material.

Por el Consejo de Administración,

Joaquín Carrón.

San Sebastián 2 de Julio de 1903.

DE SOCIEDAD

Según noticias de buen origen, la ex-reina Isabel II pasará el verano en San Sebastián, á donde vendrá dentro de unos días, probablemente acompañada de doña Paz.

Se instalarán en la finca de la condesa de Llobregat, próxima á Miramar.

— On objeto de visitar á su familia, saldrá hoy para San Juan de Luz el acalde de esta capital don José Elósegui, quien regresará por la noche.

— Después